



## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CORTINA DE AGUA DIGITAL INTERACTIVA, LÁMINA DE AGUA INFERIOR Y LÁMINA DE AGUA SUPERIOR EN EL FERNÁN GÓMEZ CCV, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

### ANTECEDENTES

La lámina de agua digital interactiva del Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa es una fuente singular única en su género, diseñada para sustituir la antigua cascada de Colón, inoperante desde hacía años. Con esta instalación se renovó la imagen del Centro permitiendo nuevas posibilidades con el control del movimiento del agua y su iluminación.

La fuente es un sistema tecnológico exclusivo diseñado especialmente para el Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa, siendo, posiblemente, una de las láminas de agua controlada digitalmente de mayor longitud del mundo. Todo el sistema es un prototipo único desarrollado, con tecnología y sistemas delicados que exigen un conocimiento específico.

Desde su puesta en marcha la lámina de agua estuvo mantenida por la empresa de mantenimiento integral de fuentes contratada por la Dirección General del Agua, en un periodo de funcionamiento no continuado con numerosos problemas. Esta etapa de funcionamiento irregular originó importantes averías y la inactividad durante meses. Finalmente, el Área de Medioambiente realizó el traspaso del mantenimiento a Madrid Destino con fecha 1 de octubre de 2014, quedando la empresa encargada de su singular sistema de control y delicado mantenimiento.

Por todo ello, y a la vista de los problemas surgidos en esta etapa inicial de funcionamiento, se consideró desde Madrid Destino que la mejor opción era llevar a cabo un mantenimiento integral de la lámina por parte del fabricante e instalador, garantizando así su correcto uso y conservación.

Durante el periodo en que la gestión de la fuente se llevaba desde el Área de Medioambiente (antes del 1 octubre de 2014) surgieron múltiples problemas, por lo que se decidió que se llevará a cabo la contratación a todo riesgo, con la empresa Tecnología Hidráulica Ornamental S.L que originalmente fue la fabricante e instaladora de la fuente. Dicha empresa, procedió a su cese de actividad definitiva, entorno a enero-febrero de 2019 con motivo de la jubilación de su Administrador Único D. Mario Martín García (NIF 12183533L), quien además era el ingeniero que llevó acabo el diseño y desarrollo de todos los sistemas de la fuente digital interactiva. Por tal motivo, las empresas Tecnología Hidráulica Ornamental SL con CIF B86555133 y BOMCAPI SL con CIF B88138227, llegaron a un acuerdo de traspaso de los activos de la empresa mercantil cesante a la adquiriente, entre los que se encuentra especialmente *el traspaso de los derechos sobre las patentes*, materiales, componentes y repuestos necesarios para el correcto mantenimiento de las fuentes, compromiso de formación de personal, así como contratación del personal especializado en el mantenimiento e instalación de la Lámina de Agua Digital Interactiva, con la finalidad de que la empresa adquiriente de los activos, BOMCAPI SL, pudiera continuar llevando a cabo el mantenimiento exclusivo, con medios personales y materiales cualificados, de la fuente del Fernán Gómez así como de otras fuentes que disponen de dicha tecnología. En 2020, con motivo de la pandemia de Covid, falleció el ingeniero que diseñó la fuente, perdiéndose gran cantidad de datos acerca del diseño y funcionamiento de la fuente digital. En ese mismo año, al comienzo de la tramitación para el nuevo expediente de contratación del servicio de mantenimiento de la fuente del Fernán Gómez CCV, se averiguó que las patentes de los sistemas de las fuentes, tanto a nivel nacional como internacional, estaban denegadas tras el traspaso de activos entre las empresas Tecnología Hidráulica Ornamental SL y BOMCAPI SL. En base a esta denegación de patentes, se desechó el contrato por exclusividad y se procedió, por parte de Madrid Destino, a

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CORTINA DE AGUA DIGITAL INTERACTIVA, LÁMINA DE AGUA INFERIOR Y LÁMINA DE AGUA SUPERIOR EN EL FERNÁN GÓMEZ CCV, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de Mantenimiento de la Cortina de Agua Digital Interactiva, Lámina de Agua Inferior y Lámina de Agua Superior en el Fernán Gómez CCV.

Actualmente, y a pesar del continuo y exigente nivel de mantenimiento de la fuente digital interactiva, dada su antigüedad (puesta en marcha en el 2011) así como la agresividad del medio en que se encuentra (agua con alta concentración de cloro y zona de alta contaminación ambiental), la mayoría de sus elementos han disminuido su rendimiento, no admitiendo más reparaciones y/o sustituciones, quedándose incluso obsoletos, descatalogados y sin piezas de repuesto en el mercado. Los sistemas y materiales que conforman la fuente digital interactiva han superado con creces su periodo de su vida útil y, además, se consideran completamente amortizados.

Por este motivo, resulta necesario y obligatorio, hacer un estudio completo de renovación y actualización de la fuente y sus dos láminas de agua para poder tomar las decisiones que se consideren oportunas. Mientras se realizan estos estudios y valoraciones, se va a proceder a un contrato de mantenimiento de 1 año con posibilidad de 12 meses de prórroga.

### **SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

**Objeto del contrato:** Servicio de mantenimiento anual, revisiones periódicas (preventivos) y trabajos correctivos-sustitutivos y/o de mejora de las instalaciones, sistemas, equipos y elementos de la Cortina de agua Digital Interactiva, Lámina de agua Inferior y Lámina de agua Superior del Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa.

**Justificación de la necesidad:** Tal y como se ha indicado, y de forma paralela al estudio de renovación y actualización que se llevará a cabo, se requiere para el correcto funcionamiento de la fuente actual el mantenimiento tanto de la cortina de agua digital, como de la lámina inferior y lámina de agua superior.

El plazo de ejecución de este expediente se establece con una duración de **1 año** desde su adjudicación con posibilidad de hasta **12 meses de prórroga**.

Puesto que la duración del contrato es de 1 año con posibilidad de 12 meses de prórroga, con el fin de que se puedan elaborar los estudios de Renovación y Actualización de la fuente y sus dos láminas de agua y llevar a cabo la ejecución de las obras correspondientes, en caso de que dichas obras se llegaran a realizar dentro del periodo de contrato o su prórroga, se podrán suspender los servicios de este contrato de mantenimiento durante la ejecución de las obras, por la imposibilidad de su realización y retomarse de nuevo hasta la finalización del contrato, siempre y cuando no se produzcan nuevas necesidades que no permitan realizar el mantenimiento contratado. Durante el periodo de ejecución de las obras y en caso de que se haya decidido paralizar por completo el servicio de mantenimiento, el adjudicatario no tendrá derecho al cobro de los servicios de mantenimiento (no ejecutados) en dicho periodo de obras.

La justificación de la necesidad de esta contratación es que el contrato actualmente vigente de mantenimiento no admite prórroga y tiene fecha de finalización el 31 de mayo de 2025, lo que obliga a poner en marcha la contratación de un nuevo expediente, mientras se realiza un estudio completo

## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CORTINA DE AGUA DIGITAL INTERACTIVA, LÁMINA DE AGUA INFERIOR Y LÁMINA DE AGUA SUPERIOR EN EL FERNÁN GÓMEZ CCV, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

de renovación y actualización de la fuente y sus dos láminas de agua, para poder tomar las decisiones que se consideren oportunas.

Además, hay que tener en cuenta, que Madrid Destino no cuenta en su plantilla con personal técnico cualificado que realice estas funciones, por lo que es preciso promover su contratación externa.

**ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:** Se opta por el procedimiento simplificado al ser el procedimiento que cubre el periodo necesario para cubrir el servicio que se necesita, un año, y posterior prórroga en su caso, permitiendo valorar exclusivamente criterios objetivos y por la cuantía del contrato permite la elección de dicho procedimiento.

### **LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, Y ECONÓMICA Y FINANCIERA,**

A) *La realización de dos (2) servicios ejecutados en los tres últimos años concluidos, acreditativos de la prestación de servicios de mantenimiento, revisión y trabajos correctivos y/o de **las instalaciones, sistemas, equipos** y elementos de **fuentes y/o piscinas**.*

B) *Cifra anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea igual al presupuesto base de licitación.*

### **LOS CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CONSIDERACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO,**

Todos ellos son criterios objetivos que permiten valorar aquella oferta que presente mejor calidad/precio.

1	Precio mantenimiento La fórmula elegida es una fórmula proporcional	Hasta un máximo de 40 puntos
2	Incremento de repuestos electroválvulas compactas 2 vías	Hasta un máximo de 15 puntos
3	Incremento de repuestos toberas corona chorros	Hasta un máximo de 15 puntos
4	Incremento de repuestos placas electrónicas control DMX	Hasta un máximo de 10 puntos
5	Incremento de repuestos fuentes alimentación 85-264	Hasta un máximo de 10 puntos
6	Reducción en horas de atención avisos urgentes	Hasta un máximo de 10 puntos

### **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Se establece como condición especial de ejecución y en relación directa con el cumplimiento de las obligaciones laborales y de Seguridad Social por parte de la empresa adjudicataria, la obligación de facilitar cuanta información se le requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, le sean de aplicación.

### **JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

La valoración para prestar el servicio de mantenimiento todo riesgo de la Cortina de agua Digital Interactiva, Lámina de agua Inferior y Lámina de agua Superior del Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa, durante 1 año tiene un importe de **38.114,00 €** (IVA no incluido). Si se tiene en cuenta hasta



## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CORTINA DE AGUA DIGITAL INTERACTIVA, LÁMINA DE AGUA INFERIOR Y LÁMINA DE AGUA SUPERIOR EN EL FERNÁN GÓMEZ CCV, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

un máximo de 12 meses de prórroga el contrato sería de – 1 año 38.144,00 + 12 meses prórroga 38.114,00€ - total 76.228,00€ (IVA no incluido). Dicha valoración está basada en los importes de los últimos contratos y al tratarse de un contrato mientras se hace un estudio y valoración de la renovación de la Fuente y las 2 láminas de agua, se considera que dicho importe es válido y suficiente para la ejecución de los trabajos y no requiere de actualización alguna.

El precio máximo de licitación se establece tenido en cuenta los costes de contratos anteriores, incluyéndose todos los costes laborales y de materiales que correspondan.

**Valor estimado del contrato:** setenta y seis mil doscientos veintiocho euros con cero céntimos (76.228,00€). IVA no incluido

**IVA aplicable:** dieciséis mil siete euros con ochenta y ocho céntimos (16.007,88 €)

**Total valor estimado (IVA incluido):** noventa y dos mil doscientos treinta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos (92.235,88 €)

**Sujeto a Regulación Armonizada: NO**

**Presupuesto base de licitación:** treinta y ocho mil ciento catorce euros con cero céntimos (38.114,00 €). IVA no incluido

**IVA aplicable:** ocho mil tres euros con noventa y cuatro céntimos (8.003,94 €)

Tipo: 21%

**Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** cuarenta y seis mil ciento diecisiete euros con noventa y cuatro céntimos (46.117,94 €)

El presupuesto base de licitación incluye el mantenimiento preventivo y correctivo-sustitutivo

**LA NECESIDAD DE MADRID DESTINO A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES:** mantener la cortina de agua digital, así como las láminas de agua superior e inferior para conseguir su óptimo funcionamiento.

**INSUFICIENCIA DE MEDIOS:** Madrid Destino no tiene personal cualificado para la realización de dicho servicio de mantenimiento, al ser un mantenimiento específico y concreto tal y como se ha mencionado en los antecedentes de la presente memoria.

Lotes: No se considera la división en lotes, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; quedando excepcionada la regla general de la división en lotes.

### **CONCLUSIÓN**

Por todo lo anterior, se propone la puesta en marcha del expediente correspondiente a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CORTINA DE AGUA DIGITAL INTERACTIVA, LÁMINA



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CORTINA DE AGUA DIGITAL INTERACTIVA, LÁMINA DE AGUA INFERIOR Y LÁMINA DE AGUA SUPERIOR EN EL FERNÁN GÓMEZ CCV, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

DE AGUA INFERIOR Y LAMINA DE AGUA SUPERIOR EN EL FERNÁN GÓMEZ CENTRO CULTURAL DE LA VILLA, dependiente de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., mediante la gestión de un **MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, con el importe estimado de gasto y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera que se garantice la obtención de la oferta económicamente más ventajosa para Madrid Destino, dejando constancia de todo ello en el expediente que al efecto se instrumente.

En Madrid, a fecha de la firma digital

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 8 de abril de 2025 a las 08:17 horas por la persona que consta como firmante del mismo

Fdo.: Joaquín del Amo

Jefe de Mantenimiento T Español, Fernán Gómez CCV y T Circo Price.